

REF: REIVINDICATORIO  
DTE: JULIANO HUMBERTO TORRES CUESTA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS  
DDO: SANDRA PATRICIA MARÍN NAVARRO  
RAD: 76001310300820210011300  
Traslado No. 005



**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**TRASLADO No. 005**

Del RECURSO DE REPOSICIÓN en subsidio el de APELACIÓN contra el auto No. 153 del 23 de febrero de 2024 a la parte contraria, por el término de TRES (3) días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 318 del Código General del Proceso. Se fija en lista de traslado No. 005 de fecha 17/04/2024 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La Secretaria.

**PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO**

05

## Recurso de Reposicion y apelacion Rad. 2021 – 00113 - 00

Nicolas Andres Martinez Naranjo <martinezasociados700@hotmail.com>

Mar 27/02/2024 16:10

Para: Juzgado 08 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (984 KB)

recurso de reposicion y apelacion juliano torres - reivindicatorio.pdf;

### **JUEZ OCTAVO DE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

**E. S. D.**

**Ref.** REIVINDICATORIO DE DOMINIO

**Rad.** 2021 – 00113 - 00

**Dte.** JULIANO TORRES CUESTA

**Ddo.** SANDRA PATRICIA MARIN NAVARRO

Señor  
JUEZ OCTAVO DE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
E. S. D.

Ref. REIVINDICATORIO DE DOMINIO  
Rad. 2021 - 00113 - 00  
Dte. JULIANO TORRES CUESTA  
Ddo. SANDRA PATRICIA MARIN NAVARRO

NICOLAS ANDRES MARTINEZ NARANJO, mayor y vecino de Cali, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la firma en mi condición de apoderado de la parte actora, por medio del presente presento RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION, en contra del auto que rechaza la contestación de excepciones, así:

- 1) Como consta en el registro de la rama judicial, el traslado de las excepciones se hizo el **08 de Febrero de 2024**.

En ese orden de ideas corrieron los 5 (cinco) días hábiles el **09, 12, 13, 14 y 15 de Febrero de 2024**, para contestar las excepciones, como efectivamente se hizo, la matemática de las fechas es clara.

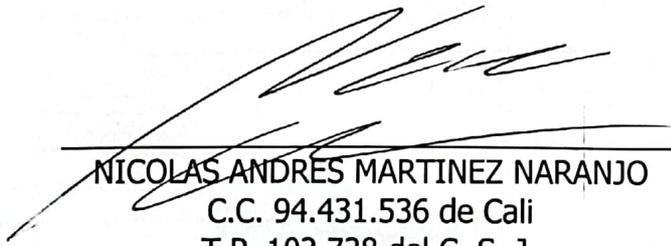
- 2) Se anexa copia del estado publicado en la pagina de la rama judicial, que otorga el termino de traslado respectivo, el día **08 de Febrero de 2024**.

Igualmente él envió digital al despacho se hizo el **15 de Febrero de 2024**, como consta en el documento anexo, debe entonces haber algún problema extraño, pues la pagina marca concretamente el **08 de Febrero de 2024**, como inicio del traslado respectivo, repito directamente desde la rama judicial.

Solicito entonces retrotraer parcialmente el auto y tener por contestadas las excepciones en debido tiempo y forma.

Del Señor Juez,

Atte.



NICOLAS ANDRÉS MARTINEZ NARANJO  
C.C. 94.431.536 de Cali  
T.P. 102.728 del C. S. J.

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

**Sujeto Procesal**

\* Tipo Sujeto:

\* Tipo Persona:

\* Nombre(s) Apellidos o Razón Social:

Número de Proceso Consultado: 76001310300820210011300

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Tuesday, February 27, 2024 - 3:31:27 PM

Datos del Proceso				
<b>Información de Radicación del Proceso</b>				
Despacho		Ponente		
008 Circuito - Civil		Juzgado 8 Civil del Circuito de Cali		
<b>Clasificación del Proceso</b>				
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente	
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Términos	
<b>Sujetos Procesales</b>				
Demandante(s)		Demandado(s)		
- JULIANO HUMBERTO TORRES CUESTA		- SANDRAPATRICIAMARIN NAVARRO		
<b>Contenido de Radicación</b>				
Contenido				

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha Rec
26 Feb 2024	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/02/2024 ALAS 16:15:17.	27 Feb 2024	27 Feb 2024	27 Feb 2024
26 Feb 2024	AUTO FJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	PRORROGAR POR UNA SOLA VEZ, EL TÉRMINO DISPUESTO EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 121 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. CITAR A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CGP. PARA EL EFECTO, SE SEÑALA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.			13 Jun 2024
15 Feb 2024	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMORIAL AGREGADO			15 Feb 2024
06 Feb 2024	TRASLADO C.G.P 5 DÍAS	DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA CON SUS RESPECTIVAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LA DEMANDADA SANDRAPATRICIAMARIN NAVARRO A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL A LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP	08 Feb 2024	14 Feb 2024	14 Feb 2024
06 Feb 2024	CONSTANCIA SECRETARIAL	REVISADO LO ACONTECIDO, SE DEJA CONSTANCIA QUE, ELABORADO EL TRASLADO NO. 35 PUBLICADO EL 11 DE ENERO DE 2024, EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE NO QUEDÓ CARGADO EN EL MICROSITIO WEB DE ESTE DESPACHO JUDICIAL.			06 Feb 2024
30 Jan 2024	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMORIAL AGREGADO			30 Jan 2024
19 Dec 2023	TRASLADO C.G.P 5 DÍAS	DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA CON SUS RESPECTIVAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR SANDRAPATRICIAMARIN NAVARRO A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL A LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS	12 Jan 2024	18 Jan 2024	18 Jan 2024



Outlook

Q Buscar

Reu N



Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Correo borrado Correo eliminado Correo no deseado Correo en espera Pasos rápidos Leído

> Favoritos

> Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no deseado

Borradores 203

Elementos enviados

Elementos eli... 161

Archivo

Notas

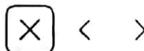
Historial de conver...

Junk

Crear carpeta nueva

Carpetas de búsq...

> Grupos



Contestación excepciones Rad. 2021-00113 - 00 Dte. JULIANO TORRES CUESTA

N Nicolas Andres Martinez Naranjo Para: Juzgado 08 Civil Circuito - Valle Jue 15/02/2024 4:15 PM

contestacion excepciones reiv... 639 KB

Mostrar los 9 datos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

JUEZ OCTAVO DE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Ref. REIVINDICATORIO DE DOMINIO

Rad. 2021 - 00113 - 00

Dte. JULIANO TORRES CUESTA

Ddo. SANDRA PATRICIA MARIN NAVARRO

Responder

Reenviar